



## Universidad Nacional de Lanús Resolución de Consejo Superior

RCS- 71 - 2025 - UATACS-SAJI #UNLa

19/06/2025

Remedios de Escalada

Declarar de interés institucional las “4ta Jornadas de Investigación”-DDPyT

VISTO, el EXP-1610-2025-AME-DDME-SAJI#UNLa correspondiente a la 4ª Reunión del Consejo Superior del año 2025, el EXP-1603-2025-AME-DDME-SAJI#UNLa de fecha 30 de mayo de 2025, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de Lanús tiene como misión primaria contribuir a través de la producción y distribución de conocimiento y de innovaciones científico-tecnológicas, al desarrollo económico, social y cultural de la región, a fin de coadyuvar a la mejora de su calidad de vida y fortalecimiento de los valores democráticos en el conjunto de la sociedad, articulando el conocimiento universal con los saberes producidos por nuestra comunidad;

Que, la Universidad debe priorizar la articulación y cooperación entre los y las distintos/as productores/as del saber, transformar la información en conocimiento y, en su tarea hermenéutica y axiológica, atender las problemáticas sociales, nacionales y regionales, promoviendo en todo momento la educación con inclusión;

Que, entre sus fines se encuentran el realizar seminarios permanentes y otras acciones que promuevan y fortalezcan la vinculación entre la Academia, la ciencia y la política pública;

Que, en este sentido el Departamento de Desarrollo Productivo y Tecnológico ha elevado la propuesta para Declarar de interés institucional las “4ta Jornadas de Investigación”-, que se llevará a cabo del 25 al 28 de agosto de 2025;



Que, el espíritu de estas jornadas tiene como objetivos: en primer lugar, que la institución acompañe al/la investigador/a, y poder comunicar y darle el reconocimiento correspondiente cuando finaliza la misma y en segundo lugar, la formación de una comunidad de docentes investigadores/as, interconectados/as, para facilitar la transversalidad entre los futuros equipos de investigación;

Que, la propuesta se encuentra aprobada por el Consejo Departamental conforme Acta de fecha 20 de mayo de 2025;

Que, ha intervenido la Secretaria e Investigación y Posgrado sin objeciones que formular a la citada propuesta;

Que, el Consejo Superior en su 4ª Reunión de 2022, ha tratado la propuesta y que la misma ha sido objeto de tratamiento específico por la Comisión de Asuntos Jurídicos y Política Institucional y no se han formulado objeciones;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme a lo establecido en el Artículo 34 incs 1, 24 y 25) del Estatuto de la Universidad;

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Declarar de interés institucional las “4ta Jornadas de Investigación”, del Departamento de Desarrollo Productivo y Tecnológico, que se llevará a cabo del 25 al 28 de agosto de 2025, en la Universidad Nacional de Lanús.

**ARTICULO 2º:** Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

## Hoja de firmas